



DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO. DE CARRERA FUNCIONARIA

**ANEXO N.º 1**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

NOMBRE DEL POSTULANTE: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del D.F.L. N.º 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N.º 18.834, sobre Estatuto Administrativo, declaro bajo juramento que la persona antes individualizada, ha dado cumplimiento y mantiene vigencia de los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

De acuerdo con el artículo 54 y 56 del D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, no se encuentra afecto a las siguientes inhabilidades, que establecen que no podrán ingresar a la Administración del Estado:

- Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.
- Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la administración a cuyo ingreso se postule.
- Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive. Para efecto de este Concurso Público, los funcionarios mencionados son:

Nº	ESTABLECIMIENTO	CARGO	NOMBRE	GRADO
1	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Director (S)	Sr. Erick Vargas Soto	44 H
2	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Subdirector Médico	Dr. Daniel Guiller Contreras	44 H
3	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Farmacia	Q.F. Claudia Caro Oyarzun	44 H
4	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Droguería	Q.F. María de Los Ángeles Torres Noriega	44 H
5	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Calidad y Seguridad del Paciente	Dra. Mónica Gil Diez de Medina	44 H
6	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Hospitales	Sra. Alejandra Lobos Castillo	5° EUS
7	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Preinversion	Dr. Edison Navarrete Uribe	44 H
8	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Abastecimiento	Q.F. Patricia Avilés Osman	44 H

N°	ESTABLECIMIENTO	CARGO	NOMBRE	GRADO
9	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Departamento Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Sr. Cesar Jiménez Molina	5° EUS
10	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Desarrollo de las Personas y Calidad de Vida	Sr. Claudio Arellano Manns	5° EUS
11	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Recursos Físicos	Sr. Jonathan Rettig Ríos	7° EUS
12	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Subdirector de Recursos Físicos y Financieros	Sra. Carmen Roldan Saldivia	5° EUS
13	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Asesoría Jurídica	Sr. Marcos Rosas Leal	5° EUS
14	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. informática	Sr. Alex Lorca Sáez	5° EUS
15	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Comunicaciones y RRPP	Sra. Claudia Trejos Leal	5° EUS
16	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Subdepto. Planificación de las personas de la Red Asistencial	Sr. Marcelo Fuentes Delgado	5° EUS
17	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Dirección	Sra. Carmen Valenzuela Quijada	5° EUS
18	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Unidad Gestión Usuario	Sra. Evelyn Arriagada Verdugo	5° EUS
19	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Depto. Tecnología de Información	Sr. Claudio Valdebenito López	5° EUS
20	SERVICIO SALUD LOS RIOS	Subdepto. Carrera Funcionaria	Sra. Carolina Puchi Leal	5° EUS
21	HOSPITAL SANTA ELISA	Director	Sr. Pablo Marquardt Becerra	5° EUS
22	HOSPITAL LOS LAGOS	Directora	Sra. Viviana López Tapia	44 H
23	HOSPITAL PAILLACO	Director	Sr. Mauricio Bórquez Águila	5° EUS
24	HOSPITAL LA UNION	Director	Sr. Pedro Valenzuela Quijada	5° EUS
25	HOSPITAL LA UNION	Subdirección Médica	Dra. Jessica Sepulveda Campos	44 H
26	HOSPITAL DE CORRAL	Director	Sr. Andrés Ureta Jara	5° EUS
27	CESFAM EXTERNO VALDIVIA	Directora	Sra. Viviana Villalobos Ferreti	5° EUS
28	HOSPITAL LANCO	Directora (S)	Sra. Doraliza Cheuquepan Quiroz	5° EUS
29	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Directora (S)	Dra. Maritza Navarrete Contreras	44 H
30	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Subdirección Médica (S)	Dra. Katy Heise Mora	44 H
31	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Subdirector Administrativo (S)	Sra. Marianela Beltrán Espinoza	5° EUS
32	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Subdirector (S) Gestión de Personas	Sr. Cristhian Sanchez Parra	5° EUS
33	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Depto. Control de Gestión e Información Clínica	Sra. Sandra Del Rio Lopetegui	5° EUS
34	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Depto. Operaciones	Sr. José Miguel Sancho LLambias	5° EUS
35	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Depto. Informática	Sr. Mauricio Pérez Lagos	5° EUS
36	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Depto. Asesoría Jurídica	Sra. Rosseett Duarte Ther	5° EUS
37	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Subdepto Nutrición Clínica	Sra. Myriam Quintana Quintana	5° EUS
38	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Subdepto. Oncología y Radioterapia	Sr. Rodrigo Astudillo Rodríguez	5° EUS
39	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Subdepto. Ciclo de Vida	Sra. Silvia Fernández Garces	5° EUS
40	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Subdepto. Oncología y Radioterapia	Sr. Yaniro Guillen Cabrera	5° EUS
41	HOSPITAL BASE VALDIVIA	Subdepto. Oncología y Radioterapia	Sr. Rubén Yáñez Dávila	5° EUS

- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio de Salud Los Ríos, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

Declaro asimismo saber de qué ser falta esta declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210 del Código Penal. Para constancia.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE

\_\_\_\_\_  
FECHA